

Anuncio del resultado del proceso selectivo, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, de UN puesto de trabajo de MONITOR/A DE INFORMATICA, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2022, regulado por el Acuerdo, de 26 de enero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba la anualidad de 2022 de este programa.(DOE núm. 27 de 9 de febrero de 2022), con la dotación económica global prevista en el artículo 52 de la Ley 3/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2022, y conforme al artículo 46 de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura (LGAMEX).

Programa financiado con recursos propios por la Junta de Extremadura y con recursos afectados TA procedentes de las Diputaciones Provinciales de Badajoz y de Cáceres.

**Convocados** todos los aspirantes, preseleccionados por el SEXPE, a la realización de la prueba de mayor adecuación al puesto de trabajo, prevista en el Anexo a la Oferta Genérica de la Convocatoria, por Decreto de la Alcaldía Presidencia 2022-6797 de 20 de Septiembre de 2022, publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es).

**Resulta** que se personan los aspirantes que constan en el Anexo I a este anuncio, quedando los no personados excluidos, en consecuencia, del proceso selectivo.

**Concluida** y calificada la prueba de adecuación, de carácter obligatorio y excluyente, el resultado ha sido el que se detalla en el Anexo I a este Anuncio.

Se establece un plazo de 48 horas hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para presentar posibles reclamaciones, esto es hasta las 11:00 horas del día 29/09/2022

Concluido este plazo, resueltas las reclamaciones si las hubiera, la Comisión de Valoración, publicará anuncio definitivo del proceso selectivo y elevará propuesta al órgano competente de la Corporación para que proceda a la formalización del correspondiente contrato.

Almendralejo, a 27 de septiembre de 2022

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Don Fernando Nieto Venegas

**DECRETO 13/2021**  
**PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL**

**RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS**

<b>OFERTA DE EMPLEO Nº:</b>	11/2022/014505		
<b>AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:</b>	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
<b>PUESTO DE TRABAJO :</b>	MONITOR/A DE INFORMÁTICA (2º ENVIO)		
<b>Nº PUESTOS OFERTADOS :</b>	UNO		
<b>Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO</b>	TRES	<b>Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS</b>	TRES

**REQUISITOS DE LA OFERTA**

ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN LA ESO O EQUIVALENTE A EFECTOS LABORALES Y FORMACIÓN ESPECÍFICA EN LA MATERIA.

**CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:**

SEGÚN LA FECHA DE INSCRIPCIÓN EN LA DEMANDA DE EMPLEO

<b>DNI / NIF Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>RESULTADO SELECCIÓN</b>
*****556G	ESPERANZA ARROYO ELENA MARIA	EXCLUIDO/A (1)
*****764P	RITES MARTINETTY FANNY DEL ROCIO	5,5 Puntos (1ª Seleccionada)
*****624Y	CASTAÑEDA GUERRERO VICTOR	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO

**OBSERVACIONES**

EXCLUIDO/A (1): Aspirante no personado/a a la prueba de adecuación al puesto